



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL No. 730 – 2019-GRLL-GOB

Trujillo, 14 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que es política del Gobierno Regional de La Libertad expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la entidad a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria de vida, prestación de servicios, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional:

Que, la seguridad ciudadana considerada como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, ha sido y es una de las principales demandas de la población peruana que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea, exige tomar medidas oportunas y eficaces a fin de remover los obstáculos de carácter estructural y cultural profundamente arraigados en los sistemas de administración del Estado.

Que la ciudad de Trujillo, el día viernes 15 de marzo del año en curso, será sede de la primera Sesión Descentralizada del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), presidida por el **señor Salvador Del Solar Labarthe, presidente del Consejo de Ministros**, orientada a tomar acuerdos y asumir compromisos importantes de manera conjunta con otras instituciones para enfrentar la inseguridad, la violencia y el delito en el país, coadyuvando de esta manera a minimizar el accionar delincuencia en todas sus modalidades,

Que el señor presidente del Consejo de Ministros, **Salvador Del Solar Labarthe**, tiene una brillante trayectoria profesional, personal y política, exhibiendo una profunda vocación de servicio y asumiendo posiciones a favor del desarrollo del Perú, como lo ha demostrado cuando fue ministro de Cultura, ejerciendo sus labores con total dedicación, seriedad, responsabilidad y honestidad.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias a la Ley No. 27902

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Saludar, felicitar y declarar **Visitante Distinguido** al señor **presidente del Consejo de Ministros, Salvador Del Solar Labarthe**, y **OTORGAR** la **Medalla de La Libertad** en reconocimiento a su impecable trayectoria profesional, personal y política, así como por su trabajo en favor del fortalecimiento integral de la seguridad y la paz en la Región La Libertad y el país como requisito indispensable para mejorar la calidad de vida de todos los peruanos.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
REGION LA LIBERTAD


Manuel Felipe Llempén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL

